

Presiona MC por exámenes para licencias

EDUARDO CEDILLO

La bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino presentará una iniciativa para exigir exámenes prácticos y teóricos de conducción cada cinco años como un requisito para la expedición de licencias.

Se trata de una reforma que presentará la secretaria de la Comisión de Movilidad, Patricia Urriza, con la intención de modificar los artículos 64 y 65 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial de la Ciudad de México, para armonizarlos con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Esta normativa sí puntualiza la garantía de los exámenes de habilidad para la emisión de cualquier tipo de licencia de conducción, un pendiente que acumula tres años en Donceles.

“Es para implementar los exámenes prácticos y teóricos cada cinco años aquí en la Ciudad de México, entendemos que la Jefa de Gobierno quiso implementar el tema de la Licencia Permanente, la aprobaron en el Congreso, pero seguimos en la lucha por los exámenes”, explicó Urriza.

Afirmó que estos exámenes facilitarían la revisión de las capacidades para conducir, que merman de manera natural con la edad.

Expuso que hace un par de semanas sostuvieron una reunión con representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes plantearon la necesidad de

crear filtros para acceder a la licencia permanente, lo que derivó en la presentación de esta reforma.

“Dice Morena estar a favor de la homologación de la Ley de Seguridad Vial, dicen que es un tema urgente, dicen que quieren reducir los hechos viales, las muertes viales, pero en los hechos vemos totalmente lo contrario”, añadió.

La modificación del Artículo 65 señala la imposibilidad de expedición de licencias permanentes para conductores de moto, taxis, de transporte de pasajeros, carga y de transporte especializado.

Mientras que para el Artículo 64 detalla que para la obtención y renovación de licencias de cualquier tipo serán necesarios los exámenes de valoración integral incluyente.

“Solamente el 20 por ciento de las personas que se mueven todos los días en la Ciudad de México se mueven en automóviles y termina una política de movilidad que va muy dirigida a obtener recursos fiscales, termina muy dirigida a ese pequeño 20 por ciento”, dijo.

Tras la presentación de hoy, en el Congreso federal se propondrán otras medidas para garantizar la seguridad en la movilidad.

“No estamos peleados con la licencia permanente, siempre y cuando haya una evaluación continua, creemos que esta es la manera de resarcir ese mal paso que se dio porque es una licencia, literalmente, para matar”, puntualizó.

Requisitos mínimos

Con pocos requerimientos, la Capital tiene ya su licencia permanente.

- Mientras en otros países es necesario realizar un examen de manejo, en México no.

PARA TRAMITARLA ES NECESARIO:

- Presentar un examen de conocimiento de reglamento y leyes de movilidad (para nuevos solicitantes) o contar con una licencia vigente.
- No tener sentencias por delitos relacionados a siniestros viales.
- No haber sido sancionado por el Programa Conduce sin Alcohol.

